S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.082, miércoles 16 de mayo, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
PRIM PUJALS NOLASCO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:11, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, DIECISÉIS (16) DE MAYO DE 2018.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 8

PASE DE LISTA 8

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 9

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 10

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 10

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 11

LECTURA DE ACTAS 11

APROBACIÓN DE ACTAS 11

SENADOR PRESIDENTE 11

Votación 001 11

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 12

SENADOR PRESIDENTE 13

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

DE LOS SEÑORES SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

LECTURA DE INFORMES 19

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 19

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN 19

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA 26

SENADOR PRESIDENTE 26

Votación 002 27

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 27

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 31

SENADOR PRESIDENTE 32

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 32

SENADOR PRESIDENTE 32

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 32

SENADOR PRESIDENTE 32

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 32

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 32

SENADOR PRESIDENTE 32

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 32

SENADOR PRESIDENTE 32

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 33

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 33

SENADOR PRESIDENTE 33

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 33

SENADOR PRESIDENTE 33

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 33

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ 35

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 37

TURNO DE PONENCIAS 37

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA 37

SENADOR PRESIDENTE 37

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA 37

SENADOR PRESIDENTE 37

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA 38

SENADOR PRESIDENTE 38

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA 38

SENADOR PRESIDENTE 39

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN 40

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 41

SENADOR PRESIDENTE 42

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 42

SENADOR PRESIDENTE 42

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 42

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL 44

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB 45

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA 47

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 48

SENADOR PRESIDENTE 48

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 48

SENADOR PRESIDENTE 48

Votación 003 49

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 49

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO 52

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA 52

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 54

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 56

SENADOR PRESIDENTE 58

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 59

SENADOR PRESIDENTE 59

Votación 004 59

ORDEN DEL DÍA 59

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 59

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 59

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 59

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 60

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 60

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 60

SENADOR PRESIDENTE 60

Votación 005 61

SENADOR PRESIDENTE 61

Votación 006 62

SENADOR PRESIDENTE 62

Votación 007 63

SENADOR PRESIDENTE 67

Votación 008 67

SENADOR PRESIDENTE 68

Votación 009 68

SENADOR PRESIDENTE 69

SENADOR PRESIDENTE 72

Votación 010 72

SENADOR PRESIDENTE 73

Votación 011 73

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 74

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 74

SENADOR PRESIDENTE 74

Votación 012 74

SENADOR PRESIDENTE 75

Votación 013 75

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO 75

SENADOR PRESIDENTE 76

Votación 014 76

SENADOR PRESIDENTE 76

Votación 015 76

SENADOR PRESIDENTE 77

Votación 016 77

SENADOR PRESIDENTE 78

Votación 017 78

SENADOR PRESIDENTE 79

Votación 018 79

SENADOR PRESIDENTE 80

Votación 019 80

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ 81

SENADOR PRESIDENTE 81

Votación 020 81

SENADOR PRESIDENTE 81

Votación 021 82

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 82

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 83

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 83

SENADOR PRESIDENTE 84

Votación 022 84

SENADOR PRESIDENTE 85

Votación 023 85

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 86

SENADOR PRESIDENTE 86

PASE DE LISTA FINAL 86

CIERRE DE LA SESIÓN 87

SENADOR PRESIDENTE 87

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 88

CERTIFICACIÓN 88

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 88

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, honorables señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras presentes, personal de la Secretaría Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Son la 4:11 p. m. y en razón de que esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, había sido convocada para la 4:00 p. m., vamos entonces, a proceder al primer Pase de Lista a los fines de determinar y apreciar la existencia o no del Quórum, para dar inicio a la misma.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (21)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL	
MANUEL ANTONIO PAULA	

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (07)

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	4:19 P. M.
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	4:19 P. M.
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL	4:19 P. M.
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	4:20 P. M.
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	4:24 P. M.
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	4:25 P. M.
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	5:47 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, dieciséis (16) de mayo del año 2018, día en que cumple años el Senador Juan Olando Mercedes Sena, por cuyo motivo le extendemos una calurosa felicitación en su día, a nombre del Senado de la República y de manera personal. Vamos entonces, después de dar inicio a la Sesión, a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentas para la misma.

HORA 4:11 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, mis afectos, como siempre; buenas tardes a los miembros del Bufete Directivo, y distinguidos colegas.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LAS EXCUSAS CORRESPONDIENTES A ESTE DÍA, REMITIDAS POR LOS HONORABLES SENADORES.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: No hay más excusas, Presidente.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0074, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0075, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

SENADOR PRESIDENTE: Si no existen reparos o enmiendas que hacerles a ambas actas, me permito someterlas, para fines de aprobación al Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometidas a votación las actas, No. 0074, de fecha 14 de marzo de 2018, y la No. 0075, de fecha 21 de marzo del presente año. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADAS."

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA

LECTURA A LAS CORRESPONDENCIAS.)

1.-CORRESPONDENCIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS, LIC. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA. **REMITIENDO LA MEMORIA ANUAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**

2.-CORRESPONDENCIA NO. 006319, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. HÉCTOR VALDEZ ALBIZU. **REMITIENDO EL INFORME DE LA INFLACIÓN, ABRIL 2018.**

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda, y ya ha sido dada a conocer por la Presidencia de la República a los medios de comunicación del país; el Señor Presidente de la República, le remitió una correspondencia a los presidentes de ambas cámaras congresionales, en la que, de acuerdo con el contenido de la misma, está planteando, el Señor Presidente, que se busque un advenimiento, en relación con el tratamiento que cursa en la Cámara de Diputados, relacionada con la iniciativa, consistente en el Proyecto de Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos; en ese sentido, vamos a darle lectura a esta correspondencia, donde el Presidente de la República, le hace la sugerencia que hemos hecho referencia a los presidentes de ambas cámaras congresionales.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA DICHA CORRESPONDENCIA.)

3.- "*Honorables*

Sr. Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Sr. Rubén Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados

Palacio del Congreso Nacional
Sus manos

Honorables señores presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados:

Me complace dirigirme, y por su intermedio a los demás miembros de las cámaras legislativas, para referirme al proyecto de ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos, el cual fue aprobado recientemente en el Senado de la República y está siendo conocido en una comisión especial en la Cámara de Diputados.

Les extiendo esta comunicación con el mayor respeto a la división de poderes, pero a la vez con un sentido de responsabilidad ante un asunto de tanta importancia para la vida institucional del país. Estoy consciente de que estamos en una coyuntura crucial y de que la decisión que adoptemos en relación a este proyecto de ley tendrá un enorme impacto en la vida de los partidos y el sistema político en general.

Desde hacer más de un década, diferentes sectores políticos, académicos y de la sociedad civil han planteado la necesidad de adoptar una legislación moderna que regule la organización y el funcionamiento de los partidos, las agrupaciones y los movimientos políticos. Estamos ahora más cerca que nunca de aprobar esta legislación, lo que requiere de cada uno de los actores que actuamos representación de la sociedad el mayor esfuerzo y compromiso para completar esta tarea, teniendo como norte el interés general, el fortalecimiento de los partidos políticos y la consolidación de la democracia.

El proyecto de ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos contiene disposiciones de gran relevancia para la vida democrática del país, tales como el aumento de la cuota de participación de la mujer, la fijación de una cuota para la participación de los jóvenes, el establecimiento de reglas sobre la vida interna de los partidos con miras a su mayor democracia e institucionalidad, la regulación de los tiempos de las campañas

electorales y el mandato de utilización de fondos para la educación política, entre otros. Debemos asegurar estas conquistas con la aprobación de esta novedosa legislación.

Sin embargo, hay una cuestión en ese proyecto de ley sobre el que no se ha podido llegar a un consenso, lo que ha impedido su aprobación. Me refiero, obviamente, a la modalidad d elección de los candidatos y las candidatas a cargos electivos, lo cual ha generado un intenso debate dentro y fuera de las cámaras legislativas.

Una amplia mayoría del Senado de la República aprobó las llamadas primarias abiertas y simultáneas con el padrón oficial de la Junta Central Electoral (JCE), decisión que merece mi sincera felicitación, ya que esta es una modalidad de elección de candidaturas mucho más transparente y participativa que el modelo vigente, el cual está sustentado con padrones electorales internos que gozan de muy poca o ninguna credibilidad, a lo que se agrega el hecho de que al interior de los partidos políticos no existen ya mecanismos confiables ni interlocutores válidos para dirimir los conflictos que se generan en los procesos eleccionarios internos.

Este es el sentir también de numerosos dirigentes y militantes políticos, tanto de mi partido como de otros partidos políticos, quienes están conscientes de que si no se produce un cambio en el quehacer partidario será muy difícil revertir la crisis de los partidos y superar la profunda desconfianza que existe respecto de estos en amplios sectores de la sociedad.

La única motivación que he tenido, junto a otros sectores de la sociedad dominicana, al defender el modelo de primarias abiertas y simultáneas con el padrón oficial de la Junta central Electoral (JCE) es el compromiso de revitalizar los partidos políticos, fortalecer la transparencia y abrir más espacios de participación. No se trata, pues, de buscar ventajas a favor de uno u otro sector, o de una u otra persona en particular, sino de crear nuevos mecanismos de participación que contribuyan a que los partidos políticos respondan cada vez más a las expectativas sociales y se fortalezca su institucionalidad.

No obstante este convencimiento, estoy plenamente consciente de la dinámica legislativa y de los escollos que se presentan para aprobar una ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos que contenga un modelo de primarias abiertas y simultáneas con el

padrón oficial de la Junta Central Electoral (JCE).

A pesar de que este modelo recibió la aprobación del Senado de la República con una mayoría calificada, y de que la mayor parte de los diputados favorece el texto aprobado en el Senado, lo cierto es que por tratarse de una ley orgánica se necesita el voto de las dos terceras partes de los presentes, lo cual es altamente probable que no se obtenga en la Cámara de Diputados. Esto es, si bien quienes se oponen a esta iniciativa no constituyen una mayoría en esta cámara legislativa, al menos cuentan con los votos suficientes para impedir la aprobación del proyecto de ley como este fue aprobado en el Senado de la República.

Esto quiere decir que existe un gran riesgo de que el texto se caiga en la Cámara de Diputados y nos quedemos sin la ley sobre partidos políticos. Esta no puede ser una opción aceptable, ya que tenemos una gran responsabilidad como representantes legítimos del pueblo de dar respuesta a la demanda de amplios sectores de la sociedad de que aprobemos una ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos que sirva de soporte a su fortalecimiento institucional, su democracia interna y su transparencia de acuerdo con los mandatos de la Constitución.

Por tanto, considero que ha llegado el momento de poner el interés nacional por encima de cualquier otra consideración. En este sentido, en mi condición de presidente de la República les solicito, con el debido respeto a su independencia como parte del otro poder del Estado, que se abra un espacio de diálogo entre las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso nacional con miras a buscar una salida viable y de consenso que haga posible aprobar esta importante legislación.

Estoy convencido, al igual que la opinión mayoritaria sobre este asunto, de que la ley puede regular la manera como los partidos políticos eligen sus candidaturas. Lo que ha suscitado diferencias es el tipo de modelo a adoptar, y es sobre este aspecto que se debe girar la discusión con miras a buscar una solución de consenso.

Con este fin, me permito sugerirles, en su condición de presidentes de ambas cámaras legislativas, que se cree una comisión bicameral que sirva de espacio para que se discuta esta cuestión, se exploren opciones alternativas y se procure, en el menor tiempo posible

según lo establecido en los reglamentos internos de cada cámara, una solución pactada que allane el camino para aprobar la ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos que por tanto tiempo ha esperado la sociedad dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DANILO MEDINA"

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon la posición que plantea el Señor Presidente de la República, respecto del Proyecto de Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. Nosotros estuvimos llamando, antes de venir aquí, al Presidente de la Cámara, a los fines de avanzar; ahora mismo me estaba devolviendo, pero le dije que estaba en Sesión, y me referiré sobre esta correspondencia en el Turno de Ponencias, para plantearles a ustedes lo que yo pienso y entiendo. En ese sentido, y no habiendo más correspondencias que tratar en el presente punto, pasamos al siguiente, de Iniciativas a Tomar en Consideración.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00671-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN SALAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN. **(PROPONENTES: DIPUTADOS GREGORIO REYES CASTILLO Y DARÍO DE JESÚS ZAPATA ESTÉVEZ.) DEPOSITADA EL 10/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00669-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 8 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ESTILISTAS DE BELLEZA Y DE LA PELUQUERA Y DEL PELUQUERO. **(PROPONENTE: AMARILIS SANTANA CEDANO.) DEPOSITADA EL 10/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

2. INICIATIVA: 00670-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DEBATE PRESIDENCIAL OBLIGATORIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.) DEPOSITADA EL 10/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS**

HUMANOS.

3. INICIATIVA: 00672-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE LA RUTA DE TURISMO RELIGIOSO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, O "SENDERO DE LA FE". **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) DEPOSITADA EL 14/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

4. INICIATIVA: 00673-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTAS. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) DEPOSITADA EL 15/05/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más iniciativas a ser tomadas en consideración, y antes de pasar al Punto de Lectura de Informes de Comisión, recibimos en este momento la excusa por escrito del Senador, LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Gracias Presidente, nuestro saludo Presidente, que no lo había saludado en el día de hoy.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2209, DEL 9 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO

ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US$249,600,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MÚLTIPLE DE LA PRESA DE MONTEGRANDE FASE III, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9257, 2 DE MAYO DE 2018.

EXPEDIENTE No. 00660-2018-PLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 2 de mayo del año en curso. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 2 de mayo del mismo año. Con plazo fijo de siete días.

Para el estudio de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó su reunión de trabajo en fecha 15 de mayo del año en curso, en la cual se recibieron las explicaciones **del Ing. Olgo Fernández, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y del Ing. Leonel Duarte, Director del Proyecto Montegrande.** Por el Ministerio de Hacienda estuvieron presentes la **Licenciada Athemayani del Orbe, Directora del Departamento de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda y la Licenciada Cynthia Arias Báez, Directora de Negociaciones Crediticias**

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN SOLICITA A LOS PRESENTES HACER UN POCO DE SILENCIO Y PONER ATENCIÓN AL INFORME, DADA SU IMPORTANCIA.)

(CONTINÚA LEYENDO)

… de dicho Ministerio, quienes explicaron importantes puntos referentes a la cancelación definitiva, sin desembolso o ejecución alguna, del Contrato de Financiamiento No. 12.2.0630.1, firmado el 25 de junio de 2013 con el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico (BNDES) por un monto de doscientos cuarenta y nueve millones quinientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (US$249,578,954.85), aprobado mediante Resolución No. 135-13 del Congreso Nacional y publicado en la Gaceta Oficial No. 10727, del 16 de septiembre de 2013, el cual fue sustituido por el Contrato de Financiamiento No. 2209, de fecha 9 de abril de 2018, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses con 00/100 (US$249,600,000.00).

IN VOCE:

Para que se entienda, este financiamiento está cancelando también, una pasada aprobación de un antiguo financiamiento, para el mismo proyecto que se había aprobado en el 2013.

(CONTINÚA LEYENDO)

ANTECEDENTES

El Contrato de Financiamiento No. 12.2.0630.1, no fue declarado en efectividad por el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES).

IN VOCE:

Se refiere al anterior, que se había aprobado.

(CONTINÚA LEYENDO)

Luego de varios intentos del Gobierno dominicano para iniciar los desembolsos, se

decidió identificar otra fuente de financiamiento para ejecutar la obra. Durante el primer semestre de 2017, se realizaron las gestiones para contratar el financiamiento con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y luego de varias sesiones de negociación, se acordaron las condiciones financieras del mismo, las cuales eran más favorables que las previamente acordadas con el BNDES, en función de estos trámites, se firmó el Contrato de Financiamiento No. 2269, del 9 de abril de 2018.

El 18 de septiembre de 2017, mediante la comunicación No. DM/6465, el Ministerio de Hacienda solicitó al Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), la cancelación del Contrato de Financiamiento No. 12.2.0630.1. En fecha 27 de diciembre de 2017, el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES) aprobó dicha cancelación, según consta en la comunicación No. AEX/DECEX2 2018/0012, del día 8 de enero de 2018, dirigida al Ministerio de Hacienda. Esta cancelación fue debidamente registrada en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), de la Dirección General de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, haciendo constar que el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES) no realizó ningún desembolso a cargo del Contrato de Financiamiento No. 12.2.0630.1 y que no existen saldos adeudados en virtud de dicho crédito. Copias de documentos anexos.

BENEFICIOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto Múltiple de la Presa Montegrande Fase III, garantizará la irrigación de 400,000 tareas de tierra y mejorará la producción agrícola de otras 305,000 tareas, a través del riego por goteo y tubería. La presa está destinada a aumentar las capacidades de almacenamiento de agua del país; desarrollar obras para el control de flujos de agua, prevención de inundaciones y minimización de daños ocasionados por fenómenos naturales. Aumento de la cantidad de agua para actividades agrícolas, desarrollo de nuevas áreas de riego con uso eficiente del agua con la expansión aproximadamente de 18,936 hectáreas.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una instancia del Sistema

de la Integración Centroamericana, creado hace 58 años como el brazo financiero de la integración y el desarrollo de la región. Sus recursos se invierten continuamente en proyectos de impacto en el desarrollo, para reducir la pobreza y las desigualdades, otorgando especial atención a la sostenibilidad ambiental.

COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, consta de los siguientes componentes:

1.- Construcción de la Presa Montegrande: Lo cual conlleva la ejecución física de los rubros constructivos del proyecto, tales como obras de irrigación y control de inundaciones, línea de conducción de la tubería de toma única. Esto incluye toda la mano de obra, materiales, equipos y suministros, transportación, servicios generales y especializados y accesorios necesarios.

2.- Desarrollo del centro poblado: Construcción de viviendas para 421 familias, el diseño de la urbanización del reasentamiento, construcción de servicios públicos, y todas las actividades relacionadas al plan de acción del reasentamiento.

3.- Gestión estratégica para la sostenibilidad: Dotación de equipo y tecnología de tipo hidrométrico automatizado, de forma que se obtenga información de fluctuaciones en la altura de agua en el embalse de la presa.

4.- Administración del proyecto: Esto incluye el financiamiento para la administración del proyecto, el costo de supervisión y de auditoría externa.

5.-Imprevistos y escalamiento: Esto es una reserva del financiamiento del Banco, equivalente al tres punto tres por ciento (3.3%) del monto total del proyecto y al cuatro por ciento (4%) del monto del primer componente. Los imprevistos comprenden aquellas

actividades cuyo gasto no se ha contemplado en los alcances del diseño avanzado de las obras de la presa y que pueden surgir como consecuencia de la finalización y optimización del diseño. El escalamiento se refiere a cubrir los sobrecostos de los insumos nacionales e internacionales, producto de las fluctuaciones de estos mercados.

AVANCES DEL PROYECTO

Los trabajos de la presa se reiniciaron en Enero del presente año, los mismos están avanzando bajo el esquema de priorizar el uso de los recursos locales de materiales, equipos y contrataciones. A continuación presentamos un desglose de los avances de las obras:

- ✓ Reacondicionamiento de todos los caminos hasta el acceso a las diferentes obras y se completó el puente sobre el Río Yaque para facilitar el acceso a éstas.
- ✓ Terminación del campamento principal y del campamento de obra para el túnel.
- ✓ Instalación de las plantas de hormigón y agregados provisionales, así como el laboratorio de mecánica de suelos para el control de calidad.
- ✓ Avance en las plantas de tratamiento de agua potable y de aguas residuales.
- ✓ Gran avance en las excavaciones de los canales de aproximación del túnel de desvío e inicio de la excavación subterránea de los dos túneles.
- ✓ Inicio de la construcción del camino definitivo principal de la presa.
- ✓ Próximamente se dará inicio a la construcción del centro poblado que alojará a las familias que serán desplazadas por la construcción de la presa y el llenado del futuro embalse.

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO:

El monto total del préstamo asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$249,600,000.00).** El plazo del préstamo es de hasta trece (13) años,

incluyendo cuatro (4) años de período de gracia, contados a partir de la fecha del primer desembolso de los fondos. El préstamo será amortizado en dieciséis (16) cuotas semestrales, consecutivas, vencidas y en lo posible iguales, hasta el pago total del mismo, con un período de gracia de tres (3) años.

La tasa de interés estará integrada por la LIBOR a seis (6) meses, más un margen fijo establecido por el Banco que será de doscientos veinte (220) puntos básicos. La tasa LIBOR a seis (6) meses será revisable y ajustable semestralmente, durante la vigencia del préstamo. Se pagará una comisión de compromiso de un cuarto (1/4) del uno por ciento (1%) anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del préstamo. Una comisión de seguimiento y administración de un cuarto (1/4) del uno por ciento (1%) sobre el monto total del préstamo, la cual será pagada en dólares, una sola vez, a más tardar al momento del primer desembolso del préstamo.

CONCLUSIÓN

Luego del estudio pormenorizado de esta iniciativa y tomando en consideración que la terminación de esta obra de infraestructura, logrará satisfacer la demanda de miles de personas que la reclaman, para impulsar el desarrollo agropecuario de la región Sur, así como también que permitirá mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas, ya que la Presa Montegrande está destinada a aumentar el acceso al agua potable, control de inundaciones, así como preparar las condiciones para la generación de energía eléctrica, esta **COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 2209, para el financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Montegrande Fase III, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), expediente No. 00660-2018,** tal como fue remitido.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

FIRMANTES: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Buenas tardes, Presidente, Bufete Directivo; buenas tardes colegas senadores y senadoras. Es para solicitar al Pleno Senatorial, que en vista de que este préstamo, este Contrato de Préstamo para el Consorcio Presa Monte Grande, lo que implica es, el cambio de la fuente de financiamiento, ya que en otras ocasiones lo habíamos aprobado por ese mismo monto, lo que pasa es que, la fuente de financiamiento era otra institución, y, lo que estamos pidiendo es, que esa iniciativa sea colocada en la Agenda del día de hoy y que se Libere de todo Trámite, para que sea conocido en el día de hoy, Presidente, por las motivaciones que ya hemos hecho en otras ocasiones, de la necesidad de la construcción de la Presa de Monte Grande y los beneficios que representa para la Región Enriquillo y para el país en sentido general. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Manuel Antonio Paula solicita, que la Iniciativa

No.660-2018, cuyo informe se acaba de rendir en la presente Sesión, se incluya en el Orden del Día de la misma.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 002** "Sometida a votación la propuesta del Senador Manuel Antonio Paula, para que la Iniciativa 660-2018; Contrato de Préstamo No.2209, del 9 de abril de 2018, Suscrito entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un Monto de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses (US$249,600,000.00), para el Financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Monte Grande Fase III, el Cual será Ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. INCLUÍDO EN EL ORDEN DÍA"

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muy buenas tardes, Honorable Presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, los demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores, colegas senadoras, personal de apoyo, amigos de la prensa. Dos informes para esta tarde, Honorable Presidente, diría tres, tres informes de la comisión, lo único que uno de ellos lo dará el Señor Vicepresidente de la Comisión, el Honorable Santiago José Zorrilla, por ser yo el proponente de la iniciativa.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 139-03, DEL 22 DE JULIO DEL AÑO 2003, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ" AL "AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ". INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS SENADORES SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA Y JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL. CON PLAZO FIJO PARA RENDIR INFORME DEL 09 DE MAYO DE 2018 HASTA EL 16 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

EXPEDIENTE NO.00668

Objeto:

Mediante esta iniciativa se solicita al Presidente de la República Dominicana, el cumplimiento de la Ley No. 139-03, del 22 de julio del año 2003, que designa con el nombre "Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez" al "Aeropuerto Internacional de las Américas Dr. José Francisco Peña Gómez**".**

Análisis:

La Comisión analizó el contenido de la resolución tomando en consideración que en fecha 15 de diciembre del año 2000, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 129-00 que designó con el nombre "José Francisco Peña Gómez" al Aeropuerto Internacional de las Américas", en honor al extinto líder, por su dedicación a la construcción de la solidaridad internacional y el reconocimiento de su trabajo en los continentes, en beneficio de la nación dominicana. Una vez entrada en vigencia la Ley No. 129-00, se observó el error en la denominación del nombre en el cual se incluyó "Las Américas", por lo que se procedió a promulgar la Ley 139-03, del 22 de julio del año 2003 para corregir el referido error, esta ley designó con el nombre de **"Doctor José Francisco Peña Gómez**" el Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA).

Además, el Artículo 93 de la Constitución de la República establece que el Congreso

Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, por lo que le corresponde, en consecuencia, atribuciones generales en materia legislativa y atribuciones en materia de fiscalización y control.

En este sentido, el contenido de la resolución se enmarca dentro de la atribución de control que la Constitución otorga al Congreso Nacional.

Por lo antes expuesto, esta Comisión, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable** de esta iniciativa y a la vez solicita al Pleno Senatorial, designar a la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado para que le dé seguimiento al cumplimiento del mandato de esta resolución, a la vez solicita la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión del Pleno Senatorial, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "RAMÓN EMILIO HERASME PEÑA (EMILÍN)" EL PROYECTO HABITACIONAL LAS MALVINAS, EN EL MUNICIPIO NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE No. 00630-2018-PLO-SE

Esta Comisión analizó el contenido de la referida iniciativa legislativa, la cual tiene por objeto, designar con el nombre Ramón Emilio Herasme Peña (Emilín), el Proyecto Habitacional Las Malvinas, en el Municipio Neyba, Provincia Bahoruco.

El señor Ramón Emilio Herasme Peña (Emilín), nació en el Municipio Neyba, Provincia Bahoruco, el 30 de marzo de 1941. Fue un periodista que se destacó en la gesta histórica de 1965, por su valor y coraje en la defensa de la constitucionalidad.

Durante su prolífera vida el destacado abogado y periodista fue condecorado con la Medalla Presidencial al Mérito Civil, orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, Premio Casandra, en el reglón especial de televisión, además del Premio Nacional de Periodismo.

En su natal municipio Neyba, el extinto Ramón Emilio Herasme Peña (Emilín), fue Presidente de la Asociación de Desarrollo del Valle de Neyba, principal colaborador del Programa de Desarrollo de la Provincia Bahoruco, electo Senador por la Provincia Bahoruco en el año 1986, época en la que gestionó y obtuvo la construcción del proyecto habitacional "Las Malvinas", localizado en el barrio del mismo nombre en la zona urbana del Municipio Neyba.

Cabe destacar, que la edificación por parte del Estado del Proyecto Habitacional "Las Malvinas", es el resultado del esfuerzo, tesón y sensibilidad social del Doctor Herasme Peña, en favor de los munícipes de su pueblo, por lo que constituye una acción justa

designar con su nombre el proyecto habitacional indicado.

Por lo expuesto anteriormente, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable al proyecto de referencia,** y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Presidente, para un Informe de Gestión; pero, antes de eso, quiero pedirle la inclusión en el Orden del Día de la resolución…

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cómo es?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Es para leer un Informe de Gestión.

SENADOR PRESIDENTE: Ah no, pero no estamos en ese punto todavía, estamos en Informes de Comisión.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Okey.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, está bien.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Y para pedirle la inclusión en el Orden del Día para la Resolución de Peña Gómez, ¿Debo hacerlo ahora, o en el próximo turno, entonces?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: No, Ponencias.

SENADOR PRESIDENTE: Debió haberlo hecho cuando se discutió, pero hágalo, hágalo, está bien, porque se acaba de…

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Entonces, lo dejo para el Turno de Ponencias.

SENADOR PRESIDENTE: ¿En el Turno de Ponencias?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Sí.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Ese es un informe de Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Ah es de Comisión?

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: ¡Sí!

SENADOR PRESIDENTE: Ah, porque él me dijo de gestión.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "JUAN RAMÓN DÍAZ" EL LICEO SECUNDARIO DEL DISTRITO MUNICIPAL YERBA BUENA, DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.

EXPEDIENTE No. 00608-PLO-SE

En reunión celebrada el martes 15 de mayo del presente año, la Comisión analizó el contenido del presente proyecto de ley, que tiene por objeto honrar al señor **Juan Ramón Díaz,** "Papá Mon", por su trayectoria de ciudadano ejemplar, al designar con su nombre al liceo secundario localizado en el Distrito Municipal Yerba Buena, Municipio Hato Mayor del Rey, Provincia Hato Mayor.

El proyecto dispone la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del Liceo Secundario y una tarja identificativa con datos biográficos del señor **Juan Ramón Díaz**; también ordena que los fondos para la ejecución de la presente iniciativa deberán ser consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente

al Ministerio de Educación (MINERD) y que este Ministerio quedará encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

La comisión, al analizar este proyecto comprobó que el señor **Juan Ramón Díaz** es merecedor de dicho reconocimiento, en virtud de los aportes en favor de la educación, la fe y el deporte, dando lugar a través de las donaciones de sendos terrenos, a la construcción de escuelas, iglesias y clubes que sirven para el esparcimiento y desarrollo de los niños y jóvenes. La generosidad y la vocación de "Papá Mon" es motivo de orgullo y estímulo para las presentes y futuras generaciones de su pueblo natal.

Por las razones antes citadas, esta Comisión **ha resuelto rendir informe favorable** a esta iniciativa, recomendando la siguiente modificación:

- Modificar el considerando sexto para que se lea de la siguiente manera:

> **CONSIDERANDO SEXTO:** Que **Juan Ramón Díaz** "Papá Mon", es orgullo y estímulo de las presentes y futuras generaciones de su natal Yerba Buena, por su desprendimiento, honestidad, vocación de servicio y sobre todo, por ser el pionero a favor de la educación, aún sin haber obtenido un título universitario que lo acreditara de maestro."

El contenido del proyecto de ley depositado que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ARÍSTIDES

VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

FIRMANTES: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Secretario; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro.

(EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Buenas tardes, Presidente, buenas tardes Vicepresidente, secretarios, honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY PARA LA ERRADICACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO, CONTRABANDO Y FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS REGULADOS. PROPONENTE: SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

Expediente No. 00598-2018-PLO-SE.

Este proyecto de ley tiene por objeto erradicar el comercio ilícito de mercancías, tipificando los delitos de comercio ilícito, falsificación, contrabando de productos regulados y estableciendo sus sanciones administrativas y penales. También busca sancionar de forma contundente los delitos de falsificación, contrabando, fraude fiscal, fabricación ilegal, establecer las vinculaciones evidentes entre el comercio ilícito y otros delitos conexos, como lavado de activos, corrupción y crimen organizado.

El comercio ilícito impacta negativamente la capacidad recaudadora de los Estados, debido al contrabando y la evasión fiscal, distorsiona la dinámica del mercado al exigir a las industrias que cumplan con sus obligaciones legales y tributarias, compitiendo en condiciones inequitativas contra importadores y comercializadores, que evaden el pago de los impuestos, afectando la sostenibilidad de las sociedades en su conjunto.

Durante el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó varias reuniones, en la cuales se escucharon las opiniones de técnicos calificados, representantes de los sectores e instituciones que citamos a continuación:

- Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM);
- Ferdinand Herrera, Consultoría (FHC);

La Comisión, tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** con modificaciones, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el No. 00598 y es parte integral del presente informe.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe, con su redacción alterna, en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

COMISIONADOS: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes, colega Presidente, colegas del Bufete Directivo, colegas todos y todas. Quiero someter una Resolución con el objeto que sea incluida en el Orden del Día y enviada a la Comisión de Educación, salvo su mejor parecer, sobre la Ciudad del Conocimiento de la Provincia Monte Plata.

SENADOR PRESIDENTE: Pero si es para ir a Comisión, no hay que incluirla en el Orden del Día, sino que se envíe automáticamente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Pues perfecto, eh…

SENADOR PRESIDENTE: Pero… ¿De qué trata?

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: La voy a explicar y la voy a depositar……

SENADOR PRESIDENTE: Está bien, para ver a qué comisión corresponde.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Porque no quiero estar mucho rato parado, porque por primera vez, en 22 días hoy, estoy pisando y apoyando, ahí está. En la Provincia Monte Plata, atención a los miembros y a la Presidenta de la Comisión de Educación; allá, en un espacio confluye prácticamente, lo que sería una especie de ecosistema virtual educativo, en una integración total y se está construyendo un modelo, que sería único en la República Dominicana; me explico, hay una estancia infantil a un noventa por ciento (90%) ya; ahí los niños deben llegar de cinco (5) a seis (6) meses en adelante, hasta que llegan a la edad hábil para cruzar de estancia infantil, preescolar, a la escuela básica, la escuela primaria. La instancia infantil, digamos que está ahí, donde están los periodistas, allá afuera, pero a menos de setenta y cinco (75) metros está la escuela básica, con apenas una calle, que divide, que hace como una especie de cruz, hay un politécnico y al cruzar la calle, frente a la instancia infantil, se están construyendo siete (7) talleres, para apoyar la educación técnico profesional del politécnico, ¿de acuerdo?, a menos de ciento veinticinco (125) ciento cincuenta (150) metros, ya la Universidad del Caribe compró un solar, que queda frente a la entrada de la escuela básica y esquina diagonal con el politécnico, al lado de la instancia infantil, entiéndase, en la entrada de la recepción suya (REFIRIÉNDOSE A LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO), de la oficina suya más o menos, ahí hay un solar reservado para un CTC, un Centro Tecnológico Comunitario, que se va a dedicar nada más al desarrollo y a la enseñanza de aplicaciones, ¿de acuerdo?. Todo eso, lo único que falta ahí, es la construcción del colegio comunitario, que sería el eslabón, el escalón para la parte, la culminación, de las carreras técnico profesional y técnico superior. Cuando cruza un joven, cuando llega un joven de un nivel municipal, Presidente, a la estancia infantil, si es del municipio, puede salir de ahí, con una carrera universitaria, sin moverse en circulación, sin circular más de doscientos (200) o trecientos (300) metros. Pero, al cruzar una cañada, con un peatonal que se está haciendo, un puente, que se va a trabajar un puente se une con el complejo deportivo, donde hay un play de beisbol, que puede practicarse softbol infantil,

softbol femenino, softbol masculino y beisbol, en todas sus categorías, más un multiuso para trece (13), catorce (14) disciplinas, colectivas e individuales; entonces, ahí va un centro de iniciación deportiva escolar, un CIDE, ahí va una academia de talentos deportivos y con los juegos escolares del '19, que Monte Plata tiene la sede, ahí se va a construir la pista de atletismo y el campo de futbol; al frente hay una unidad de atención primaria, que se va a convertir en una unidad especializada en medicina deportiva. Conclusión, va a ser el primer ecosistema; donde un joven, donde un niño puede agotar toda su vida estudiantil, pasando por el pre-primario, la básica, la educación técnico profesional y la educación técnico superior; ¿Qué es lo queremos nada más? Que la comisión reciba, evalué, haga un descenso eventualmente, viva el tema, porque lo importante aquí es, ver las sugerencias que harán los expertos para construir la gobernanza de una institución, de un ecosistema, donde van a converger, como once (11) instituciones públicas, Ministerio de Educación, el Ministerio de Deportes, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el MINERD, el INEFI, INAFOCAM, ISFODOSU, el INAIPI, el Comité Olímpico Dominicano; entonces, eso hay que comenzar a construir desde ahora, para que eventualmente sea por ley, para que mañana no venga cualquiera, y ¡se quiera llevar de paro!, lo que será el Gran Modelo Integral de la Educación en la República Dominicana y usted lo va a ver (REFIRIÉNDOSE A LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA), cuando vaya con los miembros de la comisión que usted preside, y cuando rindan el informe, que no estamos exagerando, sino que usted va a venir de allá y la que posiblemente venga más emocionada que nosotros, los que estamos inmersos en eso, sea usted. Muchas Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa presentada por el Senador Charles Noel Mariotti Tapia, consistente en una resolución que solicita al Presidente de la República, crear la Ciudad del Conocimiento, en la Provincia Monte Plata; ha sido remitida, para su debida ponderación, a la Comisión Permanente de Educación del Senado de la República. Antes de seguir concediendo los turnos, informo, que después de iniciada la Sesión, se recibieron las excusas por escrito de los senadores: Julio César Valentín Jiminián y Félix María Nova Paulino. Asimismo, este Pleno Senatorial había aprobado la Iniciativa 221-2017, que es una Resolución Mediante la Cual se Solicita Conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana - República Popular China. Ese Grupo

Parlamentario estará integrado por los senadores:

- Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Presidente,
- Charles Noel Mariotti Tapia,
- Félix María Vásquez Espinal,
- Amílcar Jesús Romero Portuondo,
- Tommy Alberto Galán Grullón,
- Rafael Porfirio Calderón Martínez,
- Rubén Darío Cruz Ubiera,
- Pedro José Alegría Soto,
- José Ignacio Ramón Paliza Nouel.

Estos senadores integran el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana - República Popular China.

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidente. Quiero referirme en la tarde de hoy, a la comunicación que ha enviado el Señor Presidente de la República, al Presidente del Senado de la República, a su persona y al Presidente de la Cámara de Diputados, y que se refiere, específicamente, a un llamado a diálogo respecto de la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas. Creo que la carta es sumamente importante y trascendente en el momento que estamos viviendo. El Presidente está llamando a un diálogo, necesario, vital, imprescindible en este momento, y yo agregaría, además de diálogo, necesitamos de un espíritu de concertación en el país. Éste es un momento difícil, en que vive el mundo, y estamos viendo los acontecimientos que están pasando en América Latina, donde se están desmembrando espacios políticos, creando separaciones, rupturas, y yo siento, y estoy en el deber de decirlo, y ahora más que nunca, el país necesita de un espíritu de unidad y de concertación; unidad nacional, de todos los sectores, que debe darse, que debe establecerse sobre la base de la concertación y el diálogo sincero, que genere confianza, donde todo el mundo se sienta participante, donde no se impongan criterios, y que la sociedad sienta que cada quien, cada sector, está siendo tomando en cuenta; no solamente para la Ley de Partidos Políticos, nosotros estamos viendo y lo hemos dicho reiteradamente, incluso varios senadores lo han manifestado, que hasta que no haya un acuerdo, una concertación, un enlace en el Congreso Nacional, Cámara de Diputados - Senado de la República, que pueda establecer una agenda común,

vamos a ver embridados muchos de los proyectos fundamentales que exige la sociedad dominicana, y yo creo, que éste es un momento vital. Algún mecanismo debemos buscar, desde ambas cámaras, para que ese diálogo se pueda dar, por el aspecto procedimental en que nos encontramos; ya el Senado aprobó la Ley de Partidos; ahora mismo está siendo conocida en la Cámara de Diputados, eso va a obligar a adaptarnos a los reglamentos de ambas cámaras, crear un mecanismo que sea viable. Yo creo que la mejor forma es que ese diálogo pueda darse en el lugar donde ahora se encuentra el proyecto, que allí podamos aportar las iniciativas, y entender que la bicameral, no solamente puede darse para este proyecto; hay proyectos fundamentales, como la Ley de Ordenamiento Territorial, que va a necesitar de esa concertación, de ese diálogo, de esa bicameral, como los códigos; tenemos muchos años discutiendo el Código Civil, el Código Penal, el Código de Procedimiento Civil, y yo siento que es necesario, impostergable, que comencemos a darle salida a la Ley de Extinción de Dominios, a la Ley de Cámara de Cuentas, que si no es con bicameral, si no es concertación entre ambas cámaras, es difícil que podamos avanzar en esos proyectos fundamentales. El dialogo, la concertación, el espíritu de la unidad, sentir que no hay mayoría hoy, pero posiblemente no lo hubo ayer, ni lo habrá mañana, porque la mayoría se construye con el diálogo y con la concertación, nunca con la imposición. Por eso saludo esta iniciativa del Presidente de la República y siento y lo expreso y lo adelanto, que hay vías expeditas para lograr avanzar y salir rápido del Proyecto de Ley de Partidos Políticos. En el día de hoy, la Junta Central Electoral, a través del Pleno, dio a conocer que ya tiene elaborado el Reglamento para la próximas elecciones, y yo siento que es tiempo para que podamos darnos la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y la Ley Electoral; que por cierto, comenzamos a discutir hace dos (2) días, y que vamos avanzado, pero eso va a ser necesario también concertarlo con la Cámara de Diputados, para que no se embride el proyecto, como está pasando con la Ley de Partidos Políticos. Yo siento que, incluso, este diálogo, debemos de alguna forma, involucrar a los actores que se han expresado en la sociedad, en los últimos años y en los últimos días y meses, respecto de este tema. Siento que si vamos a establecer una política de diálogo y de concertación sincera, no hay lugar a equivocarnos, en el sentido de que habrá espacio para aprobarla, con la aprobación de la mayoría de los partidos que quieren imponer la racionalidad política en el país. Muchas gracias, Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Presidente, buenas

tardes, colegas senadores y senadoras. Presidente, yo entiendo que he actuado siempre como una mujer de palabras muy duras, y quisiera pedirles excusas a ustedes, pero esa es mi forma; pero en el fondo, todo el mundo me conoce. El que me conoce a mí, y me ha tratado, sabe quién soy, sabe cuál es el fondo de mi alma, y sabe cómo yo trato a las personas. Yo quiero hoy, quisiera enseñarles esto (MOSTRANDO SU SMARTPHONE), y lamentablemente que yo no traje un CD para mostrarles. En esa casita, nací yo, y salí de siete años. Tres hermanos nacimos en esa casita, en esa casa, de tierra, cercado el patio de palo y ustedes ven un ovejo que está en el frente; yo nací ahí, en esa casa. ¿Pudieron ver esa casa? Yo nací ahí. En mi edad, Presidente, yo me siento muy orgullosa de haber nacido en esa casita, y de cómo me criaron mis padres. Y debo decirles que yo me puse mis primeras pachangas a los doce años, que nunca se lo había dicho a ustedes, cuando ya mis pies no las necesitaban. ¿Usted escuchó, Charles? Mis primeras pachangas, rosadas, por cierto, ¡sí, para que usted lo sepa, también!. Y lo digo aquí, porque hay gente que privan de estar en la élite. Presidente, y no entender cuál es la situación, y cuál ha sido la vida de los demás. Mi vida ha sido una vida de sacrificios, nunca he traicionado a nadie en este partido, ni fuera de este partido. Nunca me he vendido, nunca he traicionado este partido. ¡Yo nunca he traicionado a este partido! En ninguna parte…

SENADOR PRESIDENTE: No estamos en un escenario partidario.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: No, no, no, no es un escenario partidario, pero lo tengo que decir, lo tengo que decir.

SENADOR PRESIDENTE: Pero no, para que…

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Para que esté claro, porque este medio ha sido el que Dios me ha dado para que yo diga algunas cosas que debo decir. Aquí, en las redes yo vi, Presidente, para que esté claro, de todos los que estamos aquí, que nos están mirando, fue que yo quise hablar así, y no quiero volver a repetirlo; y si tengo que repetirlo, lo repito de nuevo. Yo vi ahorita, donde me mandaron a mí ahí, donde a

nosotros todos, la gran mayoría, nos están llamando, dizque "pirañas". Nos están llamando pirañas, y de verdad, yo soy una persona que yo respeto mucho al Presidente del Partido, el Doctor Leonel Fernández Reyna, y me da gusto escuchar al colega José Rafael Vargas, quien merece mi respeto y cariño también. Pero de verdad, no hay forma de conseguir una unidad de esa manera. Ahora, yo quiero saber, por qué a mí me pusieron "piraña" ahí. ¿Qué ha sido lo que me han dado? ¿Cuál es el sobre que me han dado? ¿Cuál sobre me dieron los que me están diciendo piraña alguna vez? Presidente, donde yo vivo, yo pago el apartamento donde vivo, y aquí su gran mayoría tienen apartamentos que se los dio el gobierno pasado. Yo quiero que me diga alguien, ese que tiró eso ahí, mejor se ha beneficiado de esta piraña, y que vaya donde Marciano, mi hermano, que lo está esperando, que fueron cuatro años que duró, usando algo, para pagarlo, y no lo pagó. Y yo le voy a pedir al Presidente Fernández, con el respeto que me merece, que le diga a esa persona, que nos dijo a todos pirañas aquí, que se controle esa diabetes y ese azúcar, porque aquí no se sabe cuáles son los pirañas; aquí no se sabe cuáles son los verdaderos pirañas, y usted tiene razón, como Secretario General, decirme que esto no es cuestión partidaria, pero cosas que uno tiene que decirlas, porque es a nosotros que nos están atacando, Presidente. Entonces, ¿por qué me ponen a mí ahí? Él sabe bien, que nadie ha podido darme ese sobre; y él sabe bien, que en la última campaña, yo lo necesité y ni siquiera mandaron un sobre con diez mil pesos. Entonces, no hay razón alguna, para que todos ustedes estén ahí. Usted es que encabeza esa cuestión, Presidente, doña Cristina, Charles Mariotti, aquí todo el mundo está en esa cuestión, dizque de pirañas. ¿Pero pirañas de qué, es que nos están diciendo a nosotros?, y la verdad es, que no podía quedarme callada con esto, porque cómo yo no he sido y nunca lo voy a hacer, piraña de nadie, por eso yo me tengo que expresar de esta manera; y la verdad, que les aconsejo a los colegas, ¡miren bien con quiénes ustedes se van a meter!, y los políticos, y los compañeros, ¡miren bien con quiénes ustedes se van a meter!, porque la verdad es, que yo no quisiera tener enfrentamientos con nadie. Yo quiero ser amiga de todos mis compañeros, y yo he cambiado bastante. Una vez me mandó a buscar Carlos Pared Pérez, Carlitos, y me dijo: "Sonia, yo te voy a decir algo: Tus compañeros son tus compañeros, y van a ser tus compañeros." Y yo le di la razón, es cierto. Pero también los compañeros tienen que entender, de que esa no es una forma de tratarnos, de tratarnos a nosotros, porque entonces, señores, ¿quién es que hace las campañas en los pueblos? Somos nosotros que hacemos las campañas. Entonces, tenemos que corregirnos todos, y que quede claro. Que vuelvan a tirar fotos y a decir cosas, que nosotros le vamos a responder. Ahí pusieron también al

colega Calderón, donde salió con un plato de purina. Pero señores, ¿y qué es esto? Esto nunca se había visto. ¡Esto sí es verdad que nunca se había visto! ¡Esto es una falta de respeto grande! Entonces, el Presidente Fernández, a quien nosotros queremos y respetamos, que no se haga el ciego, y el desentendido en esta situación, ¿eh? A mí que no me vuelvan a meter en esto, porque miren, yo no he dicho nada ni voy a decir, pero que no me provoquen. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias, distinguido Señor Presidente, honorables senadores y senadoras. Mi participación, en la tarde de hoy, la hago en mi calidad de Senador, no así como autoridad electa de mi partido, porque en realidad no he asumido tal condición, y por tanto, no quisiera que se vea que mis ideas, o mi visión para con el tema que les trataré, está vinculado a una oposición efectivamente oficial de mi organización política, sino a la mía propia. El Partido Revolucionario Moderno, desde el inicio de la discusión de la Ley de Partidos, hemos abogado por una pieza de consenso. Hemos dicho que es una pieza que viene a regular, no a un grupo político específico, no viene a regular un partido específico, ni viene a regular una corriente a lo interno de una organización política, sino que es una pieza que tiene como finalidad, regular todo el sistema, y por tanto, a todos sus actores. Más de dos docenas de partidos políticos se encontrarían regulados en la ley que está hoy en discusión, en este Congreso Nacional, efectivamente en la Cámara de Diputados, y por tanto, el ánimo que debe asistir, en el conocimiento de esa pieza, es uno de consenso, y es uno que se debe dar como consecuencia de que los actores, entiéndase, todos nosotros, podamos sentirnos, no sólo regulados, sino satisfechos de que no es una pieza que viene a beneficiar a un grupo en detrimento de otro, sino que tenga solvencia para el futuro y para regular la vida de los partidos políticos para con el futuro. Al fin y al cabo, luego de un tiempo largo de discusión en el Congreso Nacional, pues las realidades, han chocado de frente a quienes han impulsado tal o cual segmentos, piezas, ideas alrededor de esa ley, que obliga hoy a un encuentro, obliga hoy a una discusión mucho más ponderada y tranquila que haga posible una Ley de Partidos que regule nuestras agrupaciones con miras al próximo torneo electoral. Nosotros, ha sido ese el espíritu que siempre nos ha acompañado. En tal sentido, y en virtud de que no es la primera vez que se habla de una ley, perdón, de una Comisión Bicameral que se cree; inclusive, había sido apoderada recientemente una comisión bicameral para tales fines, entiendo que lo importante en esta discusión no es dónde se

encuentra el proyecto, ni qué comisión esté apoderada, ni en qué hemiciclo, sino que la intención de los actores fundamentales en sacar una pieza posible, y una pieza que genere confianza y garantía para los actores. Esto así, que en mi opinión muy personal entiendo, que en la Cámara de Diputados, donde hoy se ubica el proyecto, en una comisión especial, existen las condiciones, existe la variedad de las agrupaciones y de los grupos políticos representados allí, y entonces, si es el deseo del gran liderazgo nacional de encontrar consenso, sobre todo alrededor de los puntos que hoy nos dividen, allí, efectivamente podrán ser encontrados, votados o sugeridos, y mandados posteriormente a este Senado de la República, para que den también cumplimiento a ese mismo espíritu de unidad, y de encuentro que debe darse alrededor de una discusión, como esta pieza. Repito, lo importante aquí no es dónde se encuentre la pieza, ni quiénes la vayan a estudiar, sino que haya la vocación sincera, primero, de generar y tener una Ley de Partidos que nos regule, y en segundo lugar, que sea una pieza, en la que todos podamos sentirnos lo suficientemente tranquilos, de que vaya a tener la garantía de que todos estemos representados en sus preceptos y en sus determinaciones. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias. Buenas tardes, Honorable Presidente, y a los demás honorables senadores y senadoras. Nosotros queremos externar nuestro punto de vista sobre la carta enviada por el Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, al Congreso Nacional. Una carta oportuna, que manda un mensaje claro, que el Presidente de la República es un demócrata que procura la concertación entre los sectores políticos de la República Dominicana. Pero vemos planteamientos, que se podrían interpretar como que el Congreso Nacional, y de manera especial, el Senado de la República, no ha hecho todo el esfuerzo posible, en procura de la concertación. El año pasado, este Senado de la República, conformó una Comisión Bicameral para el estudio del Proyecto de Ley de Partidos Políticos, y esa Comisión Bicameral, prácticamente, concluyó su trabajo, dejando el tema de la modalidad de las primarias, solamente pendiente del consenso, y cómo esa Comisión Bicameral logró consensuar el proyecto con una sóla excepción, la modalidad de las primarias. ¿Cómo lo logró esa Comisión Bicameral? Fue con un trabajo consensuado con todos los actores políticos de las República Dominicana. Por aquí desfilaron todos, por esa comisión desfiló todo el que quiso opinar sobre ese tema. Se invitaron todos los partidos políticos, se invitaron todos los estamentos de la sociedad civil, se hicieron vistas públicas, se hizo

visitas al liderazgo nacional, a los presidentes de los partidos mayoritarios, se escucharon los partidos emergentes, los que quisieron venir, otros no quisieron venir, pero se escucharon, a través de sus propuestos, que enviaron escritas aquí. Lo que significa que esta Comisión Bicameral hizo su trabajo. Pero ¿Qué ha hecho la Comisión Especial que se formó, que se integró al inicio de esta Legislatura? Asume, en todas sus partes, el trabajo de la Comisión Bicameral y decide el tema de la modalidad de las primarias, aprobando las primarias abiertas y simultáneas. Lo que significa, que esta Comisión Especial, también tomó el camino de la concertación, y el camino de la decisión de las mayorías: veinticuatro senadores aprobaron esa ley. El PLD, del Partido Reformista, del Bloque Institucional, del Partido Liberal Reformista, y del Partido Revolucionario Dominicano; veinticuatro senadores. ¿Qué significa eso? Que esa comunicación que envía el señor Presidente de la República, esa comunicación, tenemos que tomarla e interpretarla, y analizarla en su justo contexto, porque el Presidente de la República señala que esta ley, que se aprobó aquí en el Senado, tiene todos esos aspectos positivos, que fueron concertados. El Presidente de la República no está llamando a un diálogo partiendo de cero; el Presidente de la República está llamando a un diálogo para nosotros buscar un punto de equilibrio sobre un tema, y señala en su comunicación, lo que ha señalado siempre, que él cree en las primarias abiertas y simultáneas. No como otros actores políticos, ni otros partidos políticos, que fueron los promotores, aquí en el Congreso Nacional, en este Senado de la República, de esa modalidad de primarias abiertas y simultáneas, donde el liderazgo de partidos políticos, están de acuerdo con esa modalidad de primerias abiertas. ¡Pero bien! Nosotros vamos a ponderar, y a dar buena y válida la posición del señor Presidente de la República; y esperamos, que los partidos, principalmente los partidos de la oposición, entiendan, los partidos de la oposición entiendan, que esta ley es necesaria; que no procuren, de llegarse a un acuerdo sobre el tema que está pendiente, que es el único tema de discusión, aquí nadie está discutiendo, ni está poniendo en duda la cuota de la juventud, el tema del financiamiento, los controles de los gastos, los controles de la propaganda, la publicidad, la elevación de un treinta y tres a un cincuenta por ciento la cuota de la mujer, en el aspecto municipal, la elevación de un treinta y tres a un cuarenta por ciento en lo congresional, nadie discute esos temas. Por lo que nosotros albergamos, que no aparezcan elementos nuevos, que quieran entorpecer la aprobación de esta importante Ley de Partidos. De manera, pues, que quien les habla, como Presidente de la Comisión, apoyamos la propuesta hecha por el señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, en el sentido que el Congreso Nacional procure una salida viable al tema de la necesaria Ley de

Partidos. Muchas gracias.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, distinguidos colegas, honorables todos. Mientras el hacha va y viene, en cuanto a la Ley de Partidos, en las Primarias abiertas o cerradas, nosotros estamos bien cerrados con el Presidente de la República, el Honorable Licenciado Danilo Medina, en cuanto a las ejecutorias que está llevando a cabo en la Provincia Independencia. Hace pocos días, tomé un turno para destacar la inauguración del Hospital Dr. José Pérez, del Municipio Duvergé. Pero, bien no hemos terminado de recibir ese hospital, y ya tenemos listas las calles de la Sección Batey 7, del Distrito Municipal Los Bateyes, del Municipio Cristóbal, y en nuestra provincia, también la carretera que une a esa sección, con el municipio cabecera, la parte cabecera de Cristóbal, unos nueve kilómetros, tanto en carretera como en las calles. Pero ya se está preparando también, casi lista para asfaltar, la comunidad Batey 8 y Batey 9, del mismo Municipio Cristóbal, del distrito municipal. Pero, no obstante a eso, que ya está casi listo para entregar también, tenemos listo un barrio, de unas sesenta y cuatro viviendas, en el Municipio Mella, con todas sus calles asfaltadas, con cancha, verja perimetral, listas para que cuando el Presidente quiera entregarlas, ya pueda ir a hacer efectiva esa entrega. Pero ahí, cerca de Mella, también tenemos la comunidad de Angostura, donde estamos rehabilitando el sistema de baja tensión eléctrica, o sea, de distribución en la población de esa comunidad, cosas que han sido prometidas por nosotros, porque el Presidente nos ha confirmado que lo hará. Pero, pasando a la comunidad de Duvergé, ya tenemos asfaltada, desde la hidroeléctrica Río Las Damas, hasta la comunidad de Puerto Escondido, que es en la parte alta; son unos nueve kilómetros de carreteras terminadas, asfaltadas, y las calles de la comunidad de Puerto Escondido. Pero no nos quedamos ahí; pasamos al Municipio Jimaní, donde ya estamos asfaltando todas las calles de ese Municipio Jimaní; pero, el Presidente de la República fue a la comunidad Tierra Nueva, de Jimaní, y prometió unas trescientas viviendas, y la ejecución, la construcción de todas las calles de esa comunidad, que es, a lo que yo siempre he dicho, que le tengo confianza y fe, a la promesa del Presidente, porque ya lo ha hecho en otras ocasiones, y ha ido cumpliendo lo que ha prometido. De tal manera, que con estas medidas, el Presidente sigue ejecutando en esa provincia, y nosotros seguimos llamándole que es el padre de la Provincia Independencia, y que siga, sean las primarias abiertas o cerradas, el bien cerrado con la Provincia Independencia, que se lo seguiremos

agradeciendo. A la vez que le pedimos que tome en consideración también, a todas las provincias de la República Dominicana, y de manera muy especial, a nuestros vecinos de la Provincia Pedernales. Muchas gracias.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Presidente, quiero solicitarle en la moción del Orden del Día, de la Resolución que solicita el Señor Presidente de la República, el Cumplimiento de la Ley 139-03, del 22 de julio, que designa con el nombre "Dr. José Francisco Peña Gómez" el Aeropuerto Internacional Las Américas. Y en cuanto a la Ley de Partidos, escuchaba por ahí a mi colega Arístides Victoria Yeb, donde dice que hay líderes de partidos políticos que apoyan las primarias abiertas. Yo creo, que en el caso, si se refiere al Presidente Mejía, lo que hay que reconocerle es que ha sido un hombre coherente. El Presidente Mejía, en el 2003, presentó eso. En el 2003, se llevó al Palacio, con la Doctora Milagros Ortiz Bosch, presentando esa Ley de Partidos. Entonces, yo creo que si en este momento sigue defendiendo esa posición, lo que hay es que reconocerle su coherencia. Ahora, que la línea del partido, lo que especifica, es que quiere primarias simultáneas y cerradas, y es la posición que hemos mantenido como partido político; ahora, no se le puede pedir al Presidente Mejía que cambie una posición que trae desde el 2003 al 2018, estamos hablando de quince años, siendo coherente, en lo que él piensa. Eso no quiere decir que ande desviado, un líder político de un partido, de lo que cree su organización política. Creo que también debemos respetar las posiciones de una persona, cuando tiene esta coherencia que tiene el Presidente Mejía. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted propone que se incluya en el Orden del Día la Iniciativa 00668-2018?

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Así es, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado la petición que hace el Senador Santiago José Zorrilla, proponente, conjuntamente con el Senador José Ignacio Ramón

Paliza Nouel, de la Iniciativa 00668-2018, consistente en una Resolución que Solicita al Presidente de la República el Cumplimiento de la Ley 139-03 del 22 de julio de 2003, que designa con el nombre "Dr. José Francisco Peña Gómez" al Aeropuerto Internacional Las Américas.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, que lo expresen levantando su mano.

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 139-03, DEL 22 DE JULIO DE 2003, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ" AL "AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ".

Votación 003 "Sometida a votación la propuesta del Senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa 668-2018; Resolución Mediante la Cual se Solicita al Presidente de la República Dominicana el Cumplimiento de la Ley 139-03 del 22 de julio de 2003, que designa con el nombre "Aeropuerto Internacional Doctor José Francisco Peña Gómez" al Aeropuerto Internacional Las Américas Doctor José Francisco Peña Gómez", para que sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. INCLUÍDO EN EL ORDEN DÍA"

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Muy buenas tardes, Señor Presidente,

señores miembros del Bufete Directivo, señores senadores y senadoras. Yo quiero referirme, al igual que lo han hecho otros colegas, el Senador Victoria, otros senadores, en relación a la carta enviada por el Señor Presidente de la República. Lo primero es la intención del Señor Presiente de la República. Yo recuerdo, y tengo que citarlo, Señor Presidente, que cuando a mí me tocó juramentar al Señor Presidente Fernández, el 16 de agosto de 1996, el Presidente Balaguer, ¡mi líder!, líder de Prim y de otros, el Doctor Balaguer a mi lado, que usted ha juramentado más presidentes que yo, señor Presidente, y yo lo felicito; al señor Presidente Fernández acá, que nos tocó participar aliados, en esa ocasión; en mi discurso, yo le decía al Señor Presidente Fernández, que antes de tomar las grandes decisiones, yo le sugería que pusiera sus oídos en el corazón del pueblo, que escuchara el palpitar del corazón del pueblo, antes de tomar las grandes decisiones. Yo estoy aquí, en el Congreso Nacional, desde el año 1982. El 16 de agosto de 1982 me juramenté como Diputado del Congreso Nacional; en el ‘86, me quedé en la Cámara, en el ’86-90, en la Cámara de Diputados, y en el ’90, vengo para acá. Me retiré por espacio de diez años en el Congreso Nacional. Renuncié dos veces a Senador de la República para ocupar el cargo de Secretario General de la Liga Municipal Dominicana. Cuando vine aquí, el 10 de noviembre de 2010, que había muchas expectativas sobre mi juramentación, porque es un asunto que no vale la pena mencionar porque eso ya pertenece al pasado; yo dije en aquella ocasión que yo vine aquí a hacer nuevos amigos, y aprender algo de los demás, a enriquecer la experiencia de ustedes, con la poca o mucha que yo pueda tener. Cuando escuché que el Señor Presidente de la República había enviado esta carta, dirigida al Señor Presidente del Senado y al Señor Presidente de la Cámara de Diputados, lo importante fue que el Presidente ha colocado y ha puesto sus oídos en el corazón del pueblo. Yo soy de los que me identifiqué y me identifico, y continuaré en esa misma posición, con las primarias abiertas, y lo digo con razones y con motivos. Yo participé, como candidato a la Presidencia de la República, en el 2008. La cúpula de mi partido, todos, todos, absolutamente estaban contrarios. Josecito que está aquí, y don Félix Vásquez que están aquí, y Prim, que estaba en ese entonces también, pero sé que estaba un poquito, todos estaban contrarios a Amable Aristy Castro. Mi partido me impuso primarias cerradas, al principio; dos meses después, me impusieron, me llevaron a Constanza, me impusieron las primarias abiertas. Gané con más de ochenta mil votos; y aún así, la cúpula de mi partido, el Partido Reformista Social Cristiano, que yo amo, que quiero, que momentáneamente no estoy en él, pero Balaguer sigue siendo mi ídolo, mi guía, y mi profesor. Aún así, la cúpula del partido quería arrebatarme las primarias abiertas. ¡Las

primarias! Les ganamos en San Francisco de Macorís, les ganamos prácticamente en Santiago, les ganamos prácticamente en todas partes del país; y la cúpula del partido, tuvo que intervenir la Junta Central Electoral, el Honorable Roberto Rosario, en la Junta Central de ese entonces, que muchos, ¡hoy no lo miran! hoy no lo miran, y por eso yo digo que los cargos, estos cargos, todos son transitorios. El aire acondicionado les hace daño a muchos, a los políticos que se olvidan de los amigos, que son amigos de los cargos, no de las personas, y en eso estamos muy equivocados muchos políticos; porque todo esto pasa, ahorita nos vamos allá, y por eso, yo creo en las primarias abiertas. Pero el momento, y lo dije en un canal de televisión, recientemente, en Telecentro, que lo importante era que la unidad, el consenso, en esta ley. Ahora, no puedo decirles aquí, a los políticos nos gusta que nos digan todas las cosas que nos hacen reír, que nos sintamos bien. Yo soy de los que entiendo, Presidente, se lo digo a usted fuera de cámara, de que esta ley ya no está aquí, en el Senado de la República Dominicana. El Senado no tiene que nombrar una Comisión Bicameral, porque no tiene la facultad, de acuerdo a mi interpretación constitucional, para lograr una ley, una Comisión Bicameral. Esa ley ya no existe aquí en el Senado; esa ley está en la Cámara de Diputados. Ahora, mi sugerencia es, que todo el mundo conoce, que los presidentes de ambas cámaras pertenecen a un mismo partido, y que quiérase o no, de una manera u otra, tienen más influencias que cada uno de nosotros. Mis sugerencias, Señor Presidente; primero, felicitar al Señor Presidente de la República por esta iniciativa, y que usted se convierta en interlocutor de todos nosotros, porque él se refiere aquí al Presidente del Senado, pero a los demás senadores, que usted se convierta en interlocutor con el Señor Presidente de la Cámara de Diputados, y que le sugiera al Señor Presidente de la Cámara de Diputados, salvo su mejor parecer, Señor Presidente, de que produzca, que entiendo que eso es lo que conviene, una reunión con los demás partidos, y que sugiera que lo inviten a usted, o a la comisión, o a los sectores, como dice…, a todos los sectores, pero especialmente a usted primero, para que busquen la salida a esta situación, que ya la veo muy satisfactoria. Yo quiero felicitar, además él dice en este artículo, en esta carta, "sin embargo…" dice el Señor Presidente "hay una cuestión en este Proyecto de Ley sobre el que no se ha podido llegar a un consenso…" a las Primarias; pero en otro artículo, para ser más práctico, él dice, "con este fin me permito sugerirles, en su condición de ambas cámaras legislativas, que se cree una Comisión Bicameral que sirva de espacio para que discutan esta cuestión y se pongan las opciones…" Lo que yo me refiero, Señor Presidente, es una Comisión Bicameral, sino que se busquen la opciones, pero que sea usted, Señor Presidente, en representación de cada uno de nosotros, que haga esa

diligencia, pero el Senado no tiene facultad, en este momento, para decidir o elegir una Comisión Bicameral en cuanto a esta Ley me refiero, Señor Presidente, y usted tiene mucha experiencia congresional, todos tenemos experiencia congresional, pero yo quiero felicitar, Presidente y enmendar, con el respeto que me merece, ese párrafo. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidente y demás miembros del Bufete del Senado, colegas. Realmente yo me uno a las expresiones del Senador Arístides Victoria Yeb, en el sentido de que nosotros podemos notar y podemos interpretar la flexibilidad del Presidente Danilo Medina; primero como político y segundo como responsable de poder interpretar, que en este momento los partidos políticos necesitan, y así lo está exigiendo la sociedad y las diferentes clases empresariales y productivas de la nación, de todo lo que está relacionado con lo que es la Ley de Partidos. Fíjense que él no impone, ni señala cuál es el deseo, cuál es la forma de todo lo que está relacionado con las primarias, él recomienda que las fuerzas políticas puedan unir sus esfuerzos y voluntades para poder establecer una opinión unificada de esto, pero más aún, es la responsabilidad de poder disponer realmente de una Ley de Partidos y que esto no caiga en el vacío. Así es que, lo que nosotros debemos hacer, incluso reconociendo la labor que hizo desde el Senado, lo que es la Comisión Especial, presidida por el Senador Arístides Victoria Yeb, que muy bien, realmente, pudo señalar e interpretar la voluntad de nuestro Senado y nosotros poder aprobar en ese momento lo que esa comisión decidió. Sin embargo, hay situaciones que hay que oír, y de hecho lo que procura esta comunicación es sensibilizar las voluntades, para que la República Dominicana pueda tener una Ley de Partidos. Así que es un buen momento para apreciar y acoger lo que son esas recomendaciones del Presidente Danilo Medina, y que la República Dominicana pueda, con tiempo, establecer un orden en cuanto a la Ley de Partidos. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Muchas gracias Presidente. Precisamente en mi condición de Vocero del Bloque del PLD, es que quiero agotar este turno. Turno que considero oportuno comenzar, no solamente felicitando la intervención del colega Senador Arístides Victoria Yeb, Presidente de la Comisión Especial, tanto de la que rindió el

informe del Proyecto de Ley que se aprobó, como también de la Comisión Especial, que está estudiando la de Régimen Electoral; me suscribo en todas sus partes con su intervención; pero no puedo pasar por alto tampoco, colega Presidente, colegas senadores y senadoras, el hecho, primero de felicitar al Presidente Danilo Medina, por su visión, por el momento oportuno precisamente que envía esta comunicación a ambas cámaras legislativas, ¡enhorabuena!, porque no solamente envía una señal muy positiva, sino que también, Presidente, hay que tener la cronología histórica de los hechos. Mi turno no se va a referir al fondo de la comunicación, que trae mucha alegría al seno del Partido de la Liberación Dominicana y pienso que al Congreso en general; pero hay que tener una cronología de los hechos históricos; mi turno precisamente va en la dirección de dejar claramente establecido, como lo hace la comunicación, que aunque no es, y aquí también quiero hacer hincapié, aunque no es una comunicación institucional del PLD, es una comunicación del que encabeza uno de los poderes del Estado, el Poder Ejecutivo, el Presidente Danilo Medina, que es un actor importante y yo diría hasta fundamentalmente en la vida nacional. A lo que me quiero referir es, que hay sectores que estaban frotándose las manos y con la constate acusación de que en el PLD, de manera directa lo dicen, que en el PLD no hay el ánimo, que en el PLD no hay la intención, que todo lo que hemos hecho hasta el día de hoy, ha sido un teatro; en mi campo, aunque no soy gallero, Presidente, ¿Sabe cómo se le dice al impacto que ocasiona esta comunicación que envió el Presidente? ¡Matarle el gallo en la funda!, eso ha hecho el Presidente Danilo Medina, a esos sectores que nunca, dicho sea de paso, van a ver el vaso medio lleno, sino que hacen un ejercicio permanente de ver el vaso medio vacío. Yo felicito al Presidente, me dá mucha alegría, porque en todas mi intervenciones públicas, en relación a la Ley de Partidos y de manera particular a las Primarias Abiertas, Simultáneas organizadas por la Junta; he dicho, la Ley de Partidos se va aprobar, lejos de los que apuestan a que el PLD no quiere que se apruebe, y hacen inclusive acusaciones infundadas, tocan a veces los aspectos, inclusive, hasta del manejo de los recursos del gobierno nacional; entonces, cuando digo que hay que conocer la cronología histórica de los hechos, hay un partido que tuvo veintinueve (29) senadores, que tuvo el control absoluto del Senado de la República, del Congreso diría yo, y no aprobó la Ley de Partidos. En derecho, que no lo ejerzo, es muy común utilizar una expresión que dice que “todo ladrón juzga por su condición”; en el PLD hay el ánimo, hay la intención, hay el compromiso con la historia y con el país, de que tengamos una Ley de Partidos; y reitero nuestra felicitación, por la visión, por la agudeza y por lo atinada de esta comunicación que el Presidente envía, de manera inequívoca, para que quede claro, que sí,

en el Partido de la Liberación Dominicana, hay el compromiso y la intención de que aprobemos la Ley de Partidos, ¡enhorabuena!. Gracias Presidente.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señor Presiente, señores miembros del Bufete Directivo y distinguidos colegas. Hay que hacerle un reconocimiento al Lic. Danilo Medina, como Presidente de la República, como líder, conjuntamente con el Dr. Leonel Fernández, con Reinaldo Pared y con toda una pléyade de dirigentes, como dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana, porque ha utilizado la palabra que ha sido el meollo de la situación que se ha presentado, con relación a la Ley de Partidos Políticos, Agrupaciones y Movimientos; las cosas yo las veo en términos de resultados. Hasta el día de hoy, la Ley de Partidos Políticos, Agrupaciones y Movimientos no ha sido aprobada, es como si estuviéramos en cero, aquí no se puede establecer una degradación de esta ley, porque si esa ley se aprueba en un cincuenta (50), en un sesenta (60), en un setenta (70), en un ochenta (80), en un noventa y nueve (99) por ciento y no se aprueba, no es ley, ¿Qué ha hecho el Presidente?, que ha utilizado la palabra mágica, que hemos utilizado nosotros aquí en varias intervenciones, ¿Cuál es esa palabra mágica?, consenso. El PLD ha acostumbrado a tomar decisiones de envergadura con el consenso, nunca dejó que ninguna ley de importancia, se viniera a discutir en el Congreso con la libertad que tienen todos sus miembros, todos sus dirigentes y todos sus aliados, ¿Por qué? Porque cuando a usted le dan libertad para exponer, si usted forma parte de un organismo colegiado, va haber muchas posiciones distantes en cuanto el objetivo, porque usted tiene libertad para expresarse, pero si se establece el consenso y se transmite esa decisión del partido, aunque Prim Pujals esté en contra, Prim Pujals no va a disentir de lo que ha mandado a decir que se apruebe por consenso; y con el liderazgo y con las definiciones políticas, hay que tener mucho cuidado, porque hay grandes sectores que están luchando, y que están incentivando para que en el Partido de la Liberación Dominicana surjan fisuras, porque en esas fisuras y en esas divisiones puede surgir cualquier invento. Y hablé de la bicefalia política, que hoy vi el término en un periódico, donde hay dos (2) liderazgos, que usted los somete a las encuestas y ve que los dos son fuertes; y si esos dos liderazgos, conjuntamente con liderazgos que están en una tercera posición, mantiene la unidad, el éxito va acompañar a la fuerza política que tenga esa condición y en este caso es el Partido de la Liberación Dominicana. ¿Qué ha hecho el Presidente Danilo Medina?, yo apoyo, dice él, porque yo apoyo la cerrada, dice él que apoya las Primarias Abiertas,

pero ha dicho en esta comunicación, que no ha culminado exitosamente las posiciones, que se han discutido aquí internamente, donde el Senado votó, en una forma mayoritaria, donde hubo veinticuatro (24) votos a favor y hubo seis (6) en contra, de los cuales estaba yo y estamos otro grupo, y me acuerdo que les dije a los que eran partidarios de la imposición que se impuso, que actuáramos con hidalguía, que aquí no podían haber ni vencidos, ni vencedores, porque todos formamos parte de ese conjunto, donde aunando fuerzas, capacidad, dedicación y sacrificio, les hemos dado las tantas victorias consecutivas que ha recibido el Partido de la Liberación Dominicana con los partidos aliados. Entonces, dije que las posiciones tienen que ser consensuadas. Los grandes temas nacionales, es más, los grandes temas internacionales, ahora se están tomando por consenso, ¿No vieron lo que pasó con el Presidente de los Estados Unidos y con el Presidente de Corea? Donde el Presidente de Corea, provocando, lanzó una serie de misiles que cruzaron inclusive, por encima de Japón y decía que tenía el elemento para poder, a través de su cohete, penetrar a cualquier sector, no vimos cómo se agarraron de mano, Corea del Norte y Corea del Sur, y no estamos viendo que va haber un encuentro ahora, en el mes de junio, creo que en Indonesia. Los grandes temas nacionales también deben actuarse por consenso. Y aquí, creo que fue el Lic. Amable Aristy Castro, que habló de Joaquín Balaguer. Joaquín Balaguer decía, “el político que no tenía capacidad de espera y que no mantenía una posición coherente, se perdía en la oscuridad del olvido”; porque hoy usted no puede tener una posición de firmeza, defendiendo una posición que usted sustente y después hacer todo lo contrario. Este caso, que está apoderada la Cámara de Diputados, con los procedimientos se puede resolver. La Cámara de Diputados dá un informe rechazando, la envían aquí, si hay que tomar cualquier medida y después se puede convocar a formar esa Comisión Bicameral para conocer esta ley. La ley tiene muchos procedimientos para hacer los correctivos necesarios, para hacer lo que hay que hacer; ahora bien, el Presidente Danilo Medina ha actuado como un líder, porque ha visto las consecuencias que ha traído, el tratar de que aquí predominen las Primarias Abiertas y Simultáneas. Se aprueban las Primarias Abiertas y Simultáneas y va haber cuatro (4) elecciones, pero van a ser cuatro (4) elecciones nacionales y en esas Primarias Abiertas, manifesté yo en una ocasión aquí, que ¿Para qué entonces un partido va a tener militancia? ¿Para qué un partido va a tener un organismo interno? ¿ Para qué un partido va a postular sus candidato, si en una elección cualquiera, que pertenezca a un partido, puede votar por el partido que lleve su candidatura?; para mí las elecciones abiertas lo que traen es el caos, y terminarían por erradicar y sepultar a los partidos políticos, porque si yo soy militante y

soy dirigente de un partido político, el contrario no puede votar por mí, como yo no puedo votar por el contrario; además, cada vez que se arme unas elecciones de Primarias Abiertas, es una elección nacional; la Junta Central Electoral tiene que poner de relieve toda su capacidad organizativa, para realizar una encuesta; pero vivimos en un régimen democrático y en la democracia prima el criterio de la mayoría. Esta carta, esta comunicación que ha enviado al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara de Diputados, lo ha hecho el Presidente con el conocimiento que le caracteriza, como primer mandatario de la nación, respetando la independencia de este Poder, que es el primer Poder del Estado, para que se aboquen a conocer esto, y lo dice aquí, un texto muy claro, donde dice. "estoy convencido, al igual que la opinión mayoritaria sobre este asunto, de que la ley puede regular la manera cómo los partidos políticos eligen sus candidaturas; lo que ha suscitado diferencias es el tipo de modelo a adoptar y es sobre este aspecto que debe girar la discusión con miras a buscar una solución de consenso", ¡más claro ni el agua!. Para concluir, quiero decir, Presidente, que por la controversia que ha traído esta ley, con respecto a los dirigentes y militantes, me refiero al Partido de la Liberación Dominicana, no me voy a referir a más nadie, el Partido de la Liberación Dominicana, sólo me resta decir estas palabras; "los amigos no tienen defectos y los enemigos no tienen virtudes". Consenso para mantener la unidad, consenso para que todos nuestros propósitos se desarrollen exitosamente, para que haya Partido de la Liberación Dominicana por mucho tiempo. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Honorable Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Después de todos estos turnos eminentemente políticos, yo quiero compartir con ustedes, en este Turno de Ponencias, unas vistas de reflexión en torno al Proyecto de la Presa de Monte Grande, como aquí está en la agenda del Orden del Día, está como punto el empréstito entre el Estado Dominicano y el Banco Centro Americano de Desarrollo Integral (BCIE), el financiamiento de este importante proyecto de la Región Enriquillo; nosotros quisiéramos compartir con ustedes un par de minutos, una panorámica, de la situación antes y de la situación ya en construcción de este proyecto hidroeléctrico.

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, PRESENTA AL PLENO

SENATORIAL UN VIDEO DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN, DE LA PRESA DE MONTE GRANDE, PROVINCIA BARAHONA EN EL QUE SE ESCUCHA LO SIGUIENTE.)

La Presa de Monte Grande es la obra históricamente más demandada por la Región Sur, particularmente por esas cuatro (4) provincias, las que conforman la Región Enriquillo.

Recordemos a Tamayo en el '98, sepultado por el lodo. Estamos hablando de la segunda etapa del Acueducto Múltiple del Sur, que le va a suministrar agua hasta Pedernales y va a suplir agua a otras comunidades, que no fueron cubiertas en la primera etapa y estamos hablando de la recuperación de setecientas mil (700,000) tareas de tierras, para ser incorporadas al proceso productivo agropecuario.

Este proyecto viene a habilitar a la Presa Sabana Yegua, este proyecto de la obra, y repito, históricamente más demandada en la región nuestra, que va a impedir que las avenidas de los ríos, específicamente el Rio Yaque del Sur y sus afluentes, sigan inundando a Tamayo, a Canoa, a Palo Alto, a Jaquimeyes, a Vicente Noble, que sigan inundando a Peñón y una parte de Cabral.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ: *Éste será también el año del gran avance de la construcción de la Presa de Monte Grande en la parte Sur del país.*

(CONTINÚA EL VIDEO CON EL AUDIO DEL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.)

En primer lugar, las avenidas del Yaque del Sur, en épocas de tormentas, de huracanes, eso va a ser cosa del pasado, una vez la Presa de Monte Grande esté funcionando. Otra cosa es el rescate de setecientas mil (700,000) tareas de tierras, que van a ser incorporadas a la actividad productiva agropecuaria y agrícola.

Esta región tiene, y hablo de la Región Enriquillo, de las cuatro (4) provincias, cerca de

medio millón (500,000.00) de dominicanos y dominicanas, con pleno derecho a tener acceso a una obra de esta magnitud; o sea, es una obra de gran trascendencia, que va a cambiar, de una manera u otra, la vida de nosotros, en beneficio de todos, en sentido general.

(AL TERMINAR LA PRESENTACIÓN DEL VIDEO, EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ CONTINÚA SU PONENCIA.)

Bien, Presiente, colegas senadores y senadoras, como pudimos ver, ya se está trabajando en la Presa de Monte Grande, esa maquinaría que ustedes vieron ahí, ya está haciendo el túnel de desvío, se ha instalado el campamento y nosotros quisiéramos, en la tarde de hoy, en nombre de la región, en nombre de los colegas Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Juan Olando Mercedes Sena, Manuel Antonio Paula, nosotros, en nombre de la Región Enriquillo y Rafael Porfirio Calderón Martínez, pedirles a todos ustedes, incluyendo a Santiago José Zorrilla y José Ignacio Ramón Paliza Nouel, a todos ustedes, su apoyo para que este financiamiento sea aprobado definitivamente en la tarde de hoy. Las razones están de más. Queremos reiterar también, el agradecimiento que tenemos a la matricula del Congreso Nacional, específicamente esta Cámara del Senado de la República, como vimos ahí, fue solidaria cuando hicimos un descenso, allá en Monte Grande el 6 de junio de 2012; entonces, definitivamente, ya superado la fuente de identificación, del empréstito para financiar a Monte Grande, sustituyendo este empréstito el BNDES de Brasil, por este nuevo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, de Honduras, del cual la República Dominicana es socio, nosotros hemos ¡gracias a Dios! y gracias al Presidente Danilo Medina, se ha hecho una realidad el sueño, eternamente anhelado por todos los sureños de esa parte del país, la Región Enriquillo, de que Monte Grande será finalmente una realidad. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Bien, ¡eh!, me identifico con las posiciones externadas en torno al reconocimiento al Presidente, de la correspondencia que ha remitido en el día de hoy, y lo voy a dejar ahí, porque ya se refirieron mucho sobre el tema.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: En ese sentido, me permito someter la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 004** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

8. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00444-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA MONTE PLATA PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE. **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.) DEPOSITADA EL 27/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2017. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 2/5/2018. EN AGENDA EL 9/5/18. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 9/5/18.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.444-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la Iniciativa 444-2017, Proyecto de Ley Mediante el cual se Declara Monte Plata, Provincia de Turismo Sostenible; del Senador Charles Noel Mariotti Tapia. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00489-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "LICENCIADA PATRIA PELAGIA MÉNDEZ GERMÁN" LA ESCUELA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADA ANA MARÍA PEÑA RAPOSO.) DEPOSITADA EL 10/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2017. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO EL 2/5/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 9/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, y su informe, la Iniciativa No.489-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 "Sometida a votación la Iniciativa 489-2017, Proyecto De Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre "Licenciada Patria Pelagia Méndez Germán" la Escuela Primaria Nuestra Señora de La Altagracia, en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; de la Diputada Ana María Peña Raposo. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00495-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA BAHORUCO COMO PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA.) DEPOSITADA EL 15/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/11/2017. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO EL 2/5/2018. EN AGENDA EL 9/5/18. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 9/5/18.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, y el informe que le acompaña, la Iniciativa No.495-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 495-2017, referente al Proyecto de Ley que Declara a la Provincia Bahoruco como Provincia de Turismo Sostenible; del Senador Manuel Antonio Paula. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00537-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA "PLAZA CORONEL ELÍAS PIÑA" POR SUS DETERMINANTES APORTES A LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL**. TÍTULO MODIFICADO**: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA "PLAZA CORONEL ELÍAS PIÑA" POR SUS DETERMINANTES APORTES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 18/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/3/2018. EN AGENDA EL 2/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 2/5/2018. EN AGENDA EL 9/5/18. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 9/5/18.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.Y A SU REDACCIÓN ALTERNA, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

¨Proyecto de Ley que Crea la "Plaza Coronel Elías Pina" por sus determinantes aportes para la consolidación de la

Independencia Nacional

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana tras las victoriosas batallas escenificadas en las Provincias de Santiago y Azua, logró consolidar su Independencia con numerosas gestas patrióticas llevadas a cabo fundamentalmente a lo largo de la Línea Fronteriza, como la batalla de la Estrelleta, en donde el Coronel Elías Pina se agigantó en pos de la preservación de la soberanía nacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la juventud dominicana, los turistas y el pueblo en general requieren de mayores informaciones que contribuyan a conocer y valorizar aún más los aportes de los hombres y mujeres que hicieron posible establecer la Independencia y hoy podamos disfrutar de un Estado libre y soberano;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Coronel Elías Piña, lugarteniente y amigo del General Duvergé, exhibió un alto valor patriótico, después de haber participado en múltiples batallas, al decidir en el trayecto de consolidar la Independencia, de enfrentar directamente las tropas enemigas, lo que le permitió constituirse en el más importante militar nativo de la zona;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Ministerio de Defensa, a través del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT), llevó a cabo la restauración de la zona estratégica y cultural del centro de la frontera, en el Municipio Comendador, donde fue establecido el busto del Coronel Elías Piña, lugar propicio no sólo para el descanso de las personas, sino para celebrar actos patrióticos dirigidos a exaltar los valores y a nuestros héroes nacionales;

CONSIDERANDO QUINTO: Que al revisar la historia de la Independencia Nacional, se reconoce que el Coronel

Elías Piña tuvo principalísimos aportes en todo el primer período de las guerras de Independencia, por el denuedo y desprendimiento en su accionar y por su sacrificio sin límites en aras de una Nación y contribuir a la cimentación y difusión de su nombre y actuaciones, al erigir en su honor una plaza en su lugar de nacimiento.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley 638, del 23 de junio de 1944, sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos.

Vista: La Ley 41-00, 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.

Vista: Ley No. 139-13, del 13 de septiembre del año 2013, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto contribuir a honrar la memoria del Coronel Elías Piña, designando una plaza con su nombre en la ciudad de Comendador, municipio del mismo nombre, Provincia Elías Piña.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en el Municipio Comendador, Provincia Elías Piña.

Artículo 3. Creación de la plaza. Se crea la Plaza Coronel Elías Piña, para honrar y resaltar los valores patrióticos del Coronel Elías Piña.

Artículo 4. Ubicación. La Plaza Coronel Elías Piña está ubicada en las instalaciones del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza en la ciudad de Comendador, municipio del mismo nombre, Provincia Elías Piña.

Artículo 5. Actividades. El Ministerio de Defensa realizará actividades patrióticas en la Plaza Coronel Elías Piña, tendentes a honrar la memoria del Coronel Elías Piña.

Artículo 6. Estatua ecuestre. En la Plaza Coronel Elías Piña el Ministerio de Defensa levantará una estatua ecuestre del Coronel Elías Piña, que simbolice las luchas por la Independencia y la Soberanía Nacional, la que tendrá en su base una reseña biográfica escrita con letras en bronce, explicativas de su labor patriótica.

Artículo 7. Cuidado de la plaza. Es obligación del Ministerio de Defensa dar el debido mantenimiento, limpieza y cuidado a la Plaza Coronel Elías Piña.

Artículo 8. Provisión de fondos. La provisión de fondos para la ejecución de esta ley, serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Defensa, a partir de los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 9. Ejecución de la ley. El Ministerio de Defensa queda encargado de la ejecución de esta ley.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Adecuación. En un plazo de doce meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, se llevará a cabo la adecuación de la Plaza Coronel Elías Piña y el levantamiento de la estatua ecuestre.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana."

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa No.537-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la Iniciativa 537-2018, Proyecto de Ley Que Crea la "Plaza Coronel Elías Piña" por sus Determinantes Aportes a la Consolidación de la Independencia Nacional. **Título Modificado**: Proyecto de Ley Que Crea la "Plaza Coronel Elías Piña" por sus Determinantes Aportes Para la Consolidación de la Independencia Nacional; del Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00466-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE COMERCIO MARÍTIMO. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.) DEPOSITADA EL 17/10/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/10/2017. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO DE DESAPODERAMIENTO EL 9/5/2018.**

SENADOR PRESIDENTE: Éste es un Informe de Desapoderamiento, que rinde la comisión que tuvo a su cargo el tratamiento de la misma.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, el informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo, relacionado con la Iniciativa No.466-2017, consistente en un acto de desapoderamiento, por las razones expresadas por dicha comisión en el informe de que se trata y por tanto se somete en Única Lectura el informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 009** "Sometido a votación el Informe de la Comisión Permanente de Turismo, en torno a la Iniciativa 466-2017, Proyecto de Ley de Comercio Marítimo; del Senador Félix Ramón Bautista Rosario. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA. ENVIADA A LA

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS."

SENADOR PRESIDENTE: En consecuencia y en virtud de la decisión antes acogida, se apodera a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

2. INICIATIVA: 00496-2017-SLO-SE

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO AGRONÓMICO Y TÉCNICO SALESIANO (IATESA), POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA VEGA, DEDICADOS A LA FORMACIÓN HUMANO CRISTIANA DE CIENTOS DE JÓVENES EN CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA CALIFICACIÓN. **TÍTULO MODIFICADO:** RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INSTITUTO AGRONÓMICO Y TÉCNICO SALESIANO (IATESA), POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA VEGA, DEDICADOS A LA FORMACIÓN HUMANO CRISTIANA DE CIENTOS DE JÓVENES EN CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA CALIFICACIÓN. **(PROPONENTES: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 15/11/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 22/11/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 22/11/2017. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.Y A SU REDACCIÓN ALTERNA, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE EL INSTITUTO AGRONÓMICO Y TÉCNICO SALESIANO (IATESA), POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA VEGA, DEDICADOS A LA FORMACIÓN HUMANO CRISTIANA DE CIENTOS DE JÓVENES EN CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA

CALIFICACIÓN.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) es un centro educativo sin fines de lucro y de carácter privado, dirigido por la Congregación Religiosa Salesianos de Don Bosco, orientado a la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias a nivel medio, constituyendo un motor importante en el desarrollo del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que a partir del año 1968, el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) se establece en La Vega, donde posteriormente se denominó "Escuela Agrícola Salesiana", inculcando disciplina educativa y formando jóvenes apegados a principios y valores humanos cristinas, adquiriendo un significativo prestigio a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha desempeñado un papel preponderante en el desarrollo de diversos rubros agropecuarios producidos para el consumo de la dieta gastronómica dominicana, así como para los centros turísticos y el fomento de las exportaciones, aportando anualmente recursos humanos para el desarrollo industrial, agroindustrial, zonas francas, hotelería, telecomunicaciones, sector energético, diseño gráfico, entre otras;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), además de formar técnicos en Agronomía desde hace más de 50 años en la Provincia La Vega, en el año 1996 diversificó su oferta curricular para adaptarse a los cambios y demandas experimentadas por la sociedad actual;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la presencia del Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha irradiado su

prestigio basado en la calidad humana y la disciplina educativa de los Salesianos, expandiéndose a través de sus egresados hacia la mayoría de las provincias de la República Dominicana e internacionalmente;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, colocando en alto el buen nombre de la Nación.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 66-97, General de Educación, del 4 de febrero de 1997;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

HA DADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: RECONOCER al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) por sus aportes a la sociedad y las actividades solidarias y altruistas que ha desarrollado durante sus 50 años de trayectoria en la Provincia La Vega.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento para ser entregada al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA).

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado de la República".

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No.496-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 010** "Sometida a votación la Iniciativa 496-2017, Resolución de Reconocimiento al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), Por Sus 50 Años de Presencia en La Vega, Dedicados a la Formación Humano Cristiana de Cientos de Jóvenes en Carreras Técnicas de Alta Calificación. **Título Modificado:** Resolución Que Reconoce al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), Por Sus 50 Años de Presencia en La Vega, Dedicados a la Formación Humano Cristiana de Cientos de Jóvenes en Carreras Técnicas de Alta Calificación; de los senadores Euclides Rafael Sánchez Tavárez y Adriano de Jesús Sánchez Roa. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00631-2018-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4375-OC-DR, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US$300,000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA

PRODUCTIVIDAD Y FORMALIZACIÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA II. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 3/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO EL 9/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No.631-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 011 "Sometida a votación la Iniciativa 631-2018, Contrato de Préstamo No. 4375-OC-DR, del 21 de Noviembre de 2017, Suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de Trescientos Millones de Dólares Estadounidenses con 00/100 (US$300,000,000.00), para Financiar el Programa de Mejora de la Productividad y Formalización en República Dominicana II; del Poder Ejecutivo. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00363-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA MONTECRISTI ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.) DEPOSITADA EL 3/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/8/2017. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, muy cortésmente, le solicitamos que se libere de lectura este proyecto, para que entonces se le de lectura cuando se vaya a conocer en la Segunda. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals Nolasco le sugiere al Pleno que esta iniciativa, que se conoce en este momento, se libere del Trámite de la Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 012 "Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, liberar del Trámite de Lectura la Iniciativa 363-2017, Proyecto de Ley Que Declara la Provincia Montecristi Ecoturística; del Senador Heinz Siegfried Vieluf Cabrera. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A

UNANIMIDAD. LIBERADO DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada el que sea liberada del Trámite de la Lectura. En consecuencia, sometemos en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.363-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 363-2017, Proyecto de Ley Que Declara la Provincia Montecristi Ecoturística; del Senador Heinz Siegfried Vieluf Cabrera. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00417-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA VENTA, USO Y LA PUBLICIDAD DE ESTIMULANTES SEXUALES EN JÓVENES. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) DEPOSITADA EL 29/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018.**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Presidente, igual que la iniciativa anterior, solicitamos que se libere del Trámite de la Lectura, para que se haga en la segunda ocasión. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Prim Pujals Nolasco le propone al Pleno Senatorial que la iniciativa que conocemos ahora, la No.417-2017, sea liberada del Trámite de la Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 014** "Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco, liberar del Trámite de Lectura la Iniciativa 417-2017, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Regula la Venta, Uso y la Publicidad de Estimulantes Sexuales en Jóvenes; del Senador Rubén Darío Cruz Ubiera. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el que sea liberada del trámite de la lectura. Consecuentemente, sometemos en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.417-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 015** "Sometida a votación la Iniciativa 417-2017, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Regula la Venta, Uso y la Publicidad de Estimulantes Sexuales en Jóvenes; del Senador

Rubén Darío Cruz Ubiera. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00431-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE MECENAZGO. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 4/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. EN AGENDA EL 25/4/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa No.431-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 "Sometida a votación la Iniciativa 431-2017, Proyecto de Ley General de Mecenazgo, del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

4. INICIATIVA: 00437-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 4463, DEL 2 DE JUNIO DE 1956, PARA ESTABLECER CRITERIOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS ILUSTRES AL PANTEÓN DE LA PATRIA. **(PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; MANUEL ANTONIO PAULA; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO.) DEPOSITADA EL 14/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/9/2017. EN AGENDA EL 25/4/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO EL 9/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.437-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 "Sometida a votación la Iniciativa 437-2017, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Modifica la Ley 4463, del 2 de Junio de 1956, para Establecer Criterios para el Traslado de Personas Ilustres al Panteón de La Patria; de los senadores Edis Fernando Mateo Vásquez, Manuel Antonio Paula y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. **23 VOTOS A FAVOR, 23**

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

5. INICIATIVA: 00546-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA VALVERDE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 24/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, y su informe, la Iniciativa No.546-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 "Sometida a votación la Iniciativa 546-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara la Provincia Valverde "Provincia Ecoturística"; del Senador Manuel De Jesús Güichardo Vargas. **22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

6. INICIATIVA: 00549-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA". **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.) DEPOSITADA EL 24/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/3/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.549-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 019** "Sometida a votación la Iniciativa 549-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Declara el Día 19 de Noviembre de Cada Año "Día Nacional de la Concientización y Lucha Contra el Cáncer de Próstata"; del Senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas. **21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

7. INICIATIVA: 00601-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DAJABÓN PROVINCIA ECOTURÍSTICA. **(PROPONENTE: ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.) DEPOSITADA EL 8/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 9/5/2018.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Sí, Señor Presidente, es para pedirle que esta iniciativa sea Liberada de Lectura en su Primera Discusión. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez sugiere que el Pleno acuerde Liberar de Lectura la Iniciativa No.601-2018

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 020** "Sometida a votación la propuesta del Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, liberar del Trámite de Lectura la Iniciativa 601-2018, Proyecto de Ley Que Declara la Provincia Dajabón Provincia Ecoturística; de la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADO DE LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado el que sea liberado del Trámite de Lectura. En consecuencia sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.601-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 021** "Sometida a votación la Iniciativa 601-2018, Proyecto de Ley Que Declara la Provincia Dajabón Provincia Ecoturística; de la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA."

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00660-2018-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2209, DEL 9 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US$249,600,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MÚLTIPLE DE LA PRESA DE MONTE GRANDE FASE III, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) DEPOSITADA EL 2/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/5/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Este proyecto, este importante proyecto, que los legisladores del Sur, básicamente los de la Subregión Enriquillo, tenemos diez años luchando por la realización de este importante proyecto. Hemos dicho en varias ocasiones, que el Sur, esa Subregión Enriquillo, tiene tres grandes proyectos para su desarrollo; la Presa de Monte Grande, el Desarrollo Turístico de la Costa Barahona – Pedernales y la Comunicación Vial del Sur y el Norte. Con este proyecto se dieron varios picazos; en una ocasión, los legisladores del Sur le paramos el Proyecto de Presupuesto, era el Ministro de Hacienda, Bengoa, y el Presidente de la República era el Doctor Leonel Fernández Reina, porque necesitábamos que estuviera incluido en el Presupuesto. Hemos hecho descensos, hemos hecho reuniones con el Obispo, actividades de toda naturaleza; finalmente, el Presidente de la República ha decidido concluir esta obra y fijó como meta treinta (30) meses para concluirla. Nosotros, que fuimos invitados por el Director del INDRHI, y que en el momento que fueron los colegas senadores de las cuatro provincias, yo no pude estar presente; luego con él, asistimos y vimos que se está operando, trabajando, veinticuatro (24) horas al día. Es bueno puntualizar, que este financiamiento viene a ser un cambio de fuente, que hace tiempo que este Congreso aprobó ese financiamiento, y que en este caso, éste es de mejores, mayores beneficios para el país; porque no se trata de un préstamo de importación, todo cuanto se va a comprar, es aquí en el país, y la tasa es mucho más baja que el anterior. Por lo que una obra de esta naturaleza, tal como decía el colega Edis Fernando Mateo Vásquez, debe contar con el apoyo, hasta de los colegas que representan la oposición, aquí en el Congreso, porque se trata de una obra de desarrollo. Una obra que verdaderamente esta región la necesita para su desarrollo, porque va a involucrar irrigar tierras, controlar las inundaciones, crear energía eléctrica, y por lo tanto, esto viene a ser desarrollo para esta región. También el Presidente de la República, además de la decisión, ha estado interesado, porque ha hecho descensos sorpresivos a la construcción de la Presa de Monte Grande. Por lo que nosotros queremos que todos apoyen esta iniciativa, que es de desarrollo para la Región Sur. Muchas gracias.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Gracias Presidente, me alegro bastante escuchar al colega Dionis Alfonso Carrasco Sánchez, y defender este proyecto; a pesar que pertenece a su zona, yo también nací en el Sur, y quiero que conste que lo voy a

hacer con voluntad, con todo mi deseo voy a levantar mi brazo, para que esto se lleve a cabo, sea una realidad. Y además, que se está reconociendo que hace diez años que el Sur está pidiendo esta obra y que el Presidente Danilo Medina Sánchez, va a cumplir con hacer esa gran obra para el desarrollo de la zona. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ésta es una gran obra, que en verdad el Senado, bajo las motivaciones de los compañeros legisladores del Sur, han insistido mucho; sobre todo, hay que darles sus méritos a los Senadores Edis Fernando Mateo Vásquez, a Rafael Porfirio Calderón, Manuel Antonio Paula, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Adriano de Jesús Sánchez Roa y a Juan Olando Mercedes Sena, y hasta yo fui, fuimos todos. Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No.660-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 022** "Sometida a votación la Iniciativa 660-2018, Contrato de Préstamo No.2209, del 9 de abril de 2018, Suscrito entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil dólares estadounidenses (US$249,600,000.00), para el Financiamiento del Proyecto Múltiple de la Presa de Monte Grande Fase III, el Cual será Ejecutado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); Del Poder Ejecutivo. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

2. INICIATIVA: 00668-2018-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 139-03, DEL 22 DE JULIO DE 2003, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ" AL "AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ". **(PROPONENTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.) DEPOSITADA EL 9/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/5/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa No.668-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 023** "Sometida a votación la Iniciativa 668-2018, Resolución Mediante el Cual se Solicita al Presidente de la República Dominicana, el Cumplimiento de la Ley No. 139-03, del 22 de julio de 2003, que Designa con el Nombre "Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez" al "Aeropuerto Internacional de Las Américas Doctor José Francisco Peña Gómez"; de los senadores Santiago José Zorrilla y José Ignacio Ramón Paliza Nouel. **22 VOTOS A FAVOR, 22**

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo agotado el Orden del Día para la presente Sesión, por haber concluido los trabajos, vamos ahora al Pase de Lista Final, y desearle al Senador Juan Olando Mercedes Sena, que termine de celebrar su cumpleaños, que va a eso.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	: VICEPRESIDENTE
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	: SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO	: SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO	
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

13. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo, para la Sesión Ordinaria que celebraremos, Dios mediante, el día 23 de mayo del presente año 2018, a las 4:00 p. m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:11 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Secretario

PRIM PUJALS NOLASCO
Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, y María A. Collado Burgos, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ochenta y dos (082), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Taquígrafa-Parlamentaria